



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 5 JULIO 1996 - Número 91 Página 1799 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el viernes, 5 de julio de 1996.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del representante de Sniace, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, en sesión del 4 de junio de 1996 (punto 1).

(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):(…) la información que nos van a facilitar, y que creemos que sea factible y buena para la continuación de esta empresa, como es Sniace.

Por lo tanto, vamos a hacer como hemos hecho en las comparecencias anteriores. Por parte de la empresa, se nos explique un poco el tema; cómo ven ellos la situación, cuáles son las salidas que consideran convenientes para que esto siga funcionando. Y después, tendremos un turno cada Grupo, para que le hagan las preguntas correspondientes y ellos contesten al final.

Por lo tanto, tiene la palabra D. Blas Mezquita para que nos informe.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: En primer lugar, muchas gracias por dar la oportunidad de poder explicar, cuál es la situación real que está atravesando la empresa de Sniace.

Pero voy a hacer un breve resumen sobre cuál es la situación actual. El punto en el que nos encontramos, con una breve historia de lo que ha acontecido a lo largo del ejercicio de 1995, y los seis meses que llevamos del ejercicio de 1996. Y luego, estamos a su disposición para las preguntas que consideren oportunas, poder atenderlas y contestarlas.

Las personas que comparecemos en esta Comisión son D. Luis Reparaz, que es el Director General Industrial; Juan Manuel Cruz, que es el Responsable de Recursos Humanos de la empresa y de Relaciones Industriales; y yo, que soy Blas Mezquita, que soy el Director General Económico-Financiero de la empresa.

Hemos considerado que con estas tres personas quedaban cubiertas prácticamente todas las áreas y todas las preguntas que pudieran surgir dentro de la Comisión, para poder dar las respuestas que ustedes precisen.

La situación de Sniace, yo creo que todos ustedes conocen por la prensa y por las distintas manifestaciones que se han producido, tanto los responsables del Comité de Empresa como los responsables políticos, que también han preguntado y les han cuestionado en las diversas reuniones que se han mantenido; tanto con el Consejero de Industria, con el Consejero de Medio Ambiente, incluso con el Presidente de la Diputación de Cantabria. La situación de la empresa es una situación que en estos momentos es muy delicada; una situación financiera y económica prácticamente rota, quebrada en su

marcha y en su evolución. Nos ha llevado a una situación crítica que ha desembocado en la situación actual.

Yo quería hacer un breve resumen de los últimos tiempos de Sniace. Como ustedes saben, en el año 1992, Sniace tuvo que presentar una declaración de suspensión de pagos en los Tribunales; motivada, en aquellos momentos, por una situación económica general y una serie de embargos generalizados de las cuentas corrientes de la Compañía por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte y el Ayuntamiento de Torrelavega. Esto fue en el mes de marzo de 1992.

Esta situación provocó la creación de un Plan de Viabilidad o estratégico de la Compañía Sniace. Uno de los puntos principales que se mantenía en él y que se contemplaba en él era una reducción importante de plantilla, que se planteó desde un primer momento en un expediente de extinción de contratos de 240 personas.

Durante la negociación de este expediente y este Plan de Viabilidad, una serie de circunstancias que condujeron a un bloqueo de la salida del producto acabado y entrada de materia prima en la fábrica de Sniace; se produjo un cese de actividad que se prolongó durante un período de aproximadamente dos años. La empresa, durante esos dos años, estuvo parada; sin ningún tipo de ingresos; manteniendo una serie de negociaciones con el Comité de Empresa, la autoridad laboral, y diversas instituciones de Cantabria, que desembocó, al final, en la puesta en marcha, a través de varias presentaciones en una Subcomisión de Industria que se creó en la Asamblea Regional, en la que se presentó el Plan de Viabilidad. Se aprobó por esta Asamblea; y desembocó en un Proyecto de Ley que aprobó la Asamblea de Cantabria, de concesión de un aval de 1.000 millones de pesetas, para financiar la puesta en marcha de la Compañía.

En esta situación, se hizo un arranque paulatino de las instalaciones. En una primera fase se arrancó la fábrica de poliamida, en el mes de octubre de 1993, al 50% de su capacidad. En el mes de enero de 1994 se arrancó la fábrica de celulosa al 50% de su capacidad. A primeros del mes de marzo se arrancó la fábrica de fibrana al 60% de su capacidad; lo que obligaba a poner celulosa prácticamente al 100% de su capacidad. Y a lo largo del ejercicio de 1994 se fusiona al 100% de su capacidad la fábrica de fibrana y la fábrica de poliamida.

Al 31 de diciembre de 1994 estaban las tres

fábricas al 100% de actividad; y solamente quedaba por poner en marcha la planta de madera.

A lo largo de 1995, tras un primer trimestre - como ustedes conocerán- con una conflictividad laboral muy alta en el sector de los taladores de montes, que impidió un normal abastecimiento en materias primas de la fábrica; Sniace continuó en esa actividad.

Sniace, dentro de su Plan de Viabilidad, pasó de exportar un 40% de su producción, a exportar un 80%, en el año 1995. Salió al mercado, (...) el Norte de África, Oriente Medio, que nunca había tenido una presencia Sniace; que llevó a hacer un esfuerzo comercial muy importante.

Se hizo una política de reducción de costes y se llevó a cabo -como ustedes conocen- dos expedientes de jubilaciones anticipadas, dentro de la Compañía, de acuerdo con el Comité de Empresa, que condujera a la plantilla a la que marcaba dentro del Plan de Viabilidad. Y esta situación llevó a que en el año 1995 la empresa pudiera facturar 11.500 millones de pesetas, y dar un beneficio de 153 millones; después de, aproximadamente, 18 años de pérdidas continuadas.

En el primer trimestre del año 1996, dentro de un contexto y un entorno de mercados mucho más complicados por un inicio de una crisis, o de una menor actividad económica; no se puede hablar de que España entrara en una crisis, o en una recesión, puesto que el Producto Interior Bruto siempre se ha mantenido en tasas positivas. De hecho, en el año 1995, estuvo del orden del 3 %, mientras que la media de la Comunidad Económica Europea estuvo en el 2,5. Pero sí hubo una disminución respecto a los datos del año 1994, que se ha visto en la evolución de los resultados de las principales empresas españolas.

Nosotros, en el primer trimestre del año 1996, dentro de ese entorno de menor actividad económica, hemos tenido unas ventas aproximadas de 3.000 millones de pesetas; dentro de la media y la tónica que se había dado en el ejercicio de 1995. Y se habían producido unas pérdidas, en los tres primeros meses, de 70 millones de pesetas. Son datos aproximados que les estoy dando, que luego se pueden dar con exactitud, puesto que ahí están las memorias y las comunicaciones oficiales a la Comisión Regional del Mercado de Valores.

En este entorno y en esta situación uno de los puntos que la Empresa consideró fundamental, a lo largo del ejercicio de 1995 fue empezar la renegociación del pasivo de la Compañía y de las deudas establecidas; dándose prioridad a las cantidades más importantes, que era la deuda con los trabajadores. A lo largo de los ejercicios de 1992, 1993, con los expedientes de la supresión de

contratos aprobados por la Dirección Provincial de Trabajo de Cantabria, y posteriormente con un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, decretando no legal el cierre patronal que se hizo en los años 1994 y 1995, se generó una deuda salarial con los trabajadores por un importe aproximado de unos 800 millones de pesetas. Cuando digo esta cifra estoy hablando de la parte que abonó el Fogasa, y que se subrogó la empresa mediante unos créditos a largo plazo, durante un periodo de ocho años, con garantía hipotecaria sobre los activos de la Compañía.

A lo largo del ejercicio de 1995, se negoció este tema junto con una propuesta de convenio colectivo; alcanzándose un acuerdo, en el mes de septiembre de 1995, por el que se reconocía un calendario de pago de deuda laboral, con unas cantidades de 120 millones de pesetas anuales con los trabajadores. Acuerdo que fue refrendado, en referéndum por toda la plantilla de Sniace.

Este acuerdo contemplaba un primer pago de 25 millones de la deuda atrasada antes del 30 de noviembre; un segundo pago de 25 millones de pesetas, antes del 31 de enero; y posteriormente, unos pagos anuales de 120 millones de pesetas; que aunque en el acuerdo no se recogía un calendario especial, sí se habló y se negoció que se establecieran cantidades mensuales del mismo importe. Aproximadamente, unos 10 millones de pesetas. Cantidad que se hizo efectiva en el mes de febrero. Y que en el mes de marzo, concretamente el día 26 de marzo, sorprendentemente para la Empresa y sin comunicación previa; se produjeron una serie de embargos, en ejecución de sentencias laborales, que bloquearon el saldo de los principales clientes de la Compañía.

Estos embargos, por un importe, cada uno de ellos, aproximado de unos 800 millones de pesetas, fueron contra los principales clientes de celulosa; como pudiera ser la Celofán de Burgos, Dolly, la Agencia Tributaria, devoluciones de IVA, y diversos saldos que había pendientes.

Esta situación, similar a la que se produjo en el mes de julio de 1992, produjo un bloqueo de la situación de Tesorería, al quedar bloqueados los principales ingresos de clientes de la Compañía, que posteriormente y a través del tiempo que se ha intentado resolverlos primero con esas reuniones y conversaciones que se han mantenido con los representantes de los trabajadores, con el representante legal del Comité de Empresa, y con posterioridad incluso solicitando el lado arbitral de la Dirección Provincial de Trabajo, y solicitando resolución de incidentes en los Tribunales de lo Social de Santander. No ha podido evitarse. Y todavía, en el día de hoy, después de tres meses y unas semanas, seguimos con todos los embargos en vigor y con los saldos y las cuentas bloqueadas.

Esta situación, la continuación y la prolongación de ella, ha creado un clima de desconfianza hacia la Empresa, hacia el futuro de la Empresa; ha creado una incertidumbre sobre la posible continuidad en la misma. En un momento, además, crucial, puesto que habíamos puesto en marcha, en el mes de abril, la fábrica de papel, y estamos intentando recuperar los mercados de estos productos habituales, en los que había estado Sniace, y abriendo nuevos mercados. Ha desembocado en una pérdida de facturación, aproximadamente entre un 50 y un 60%. De los 3.000 millones que he comentado, en el primer trimestre, que ha facturado la Empresa, en una media de 1.000 millones al mes; estamos en estos momentos con una facturación de, aproximadamente, en el mes de julio 400 millones de pesetas; 500 en el mes de mayo; y 600 en el mes de abril.

Ha estallado una situación de Tesorería, que se ha roto. En este momento, no es posible conseguir recuperar las cuotas de venta con esta falta de confianza que he comentado. Y esta situación ha desembocado en un estrangulamiento de situación financiera, que nos ha llevado por dos factores, una posible parada por falta de materias primas, por no poder atender los pagos más inmediatos para comprarlas. Y, por otro lado, con un requerimiento notarial del Ayuntamiento de Suances, anunciando la presentación de una querrela por delito ecológico, con una posible parada preventiva de las instalaciones, ante esta situación, por parte de la Fiscalía o de los Tribunales correspondientes; ha llevado, asesorados por el equipo jurídico de la Empresa, a la presentación de un expediente de suspensión de contratos, durante un período de dos meses prorrogables abierto, en función de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos actuales.

Este expediente, en estos momentos, está pendiente de resolución, de la Dirección Provincial de Trabajo. Y, en estos momentos, además, con un Acta de Disconformidad, puesto que el Comité de Empresa no estaba de acuerdo con el mismo.

Después de este breve resumen que les he hecho, la situación, como se pueden imaginar, con los ingresos disminuidos en aproximadamente un 60%; con los principales clientes bloqueados; sin posibilidades, en estos momentos, de plantear una estrategia a medio y largo plazo; sin posibilidades de venta; sin saber si tenemos un expediente, o no tenemos un expediente; pues es crítica y, en estos momentos, bastante complicada.

La Empresa está haciendo un esfuerzo en todos los terrenos que le son posibles. En el ámbito jurídico, se han presentado todos los recursos que la Ley permite, para tratar de desbloquear esta situación; tanto en el Juzgado de lo Social, como en la Dirección Provincial de Trabajo.

En el ámbito de lo comercial se está haciendo un esfuerzo tremendo de tratar que esa pérdida de confianza sea la menor posible, dentro de la gravedad de la situación.

Y dentro de la situación financiera se está intentando atender los pagos más inmediatos para poder mantener la actividad el mayor tiempo posible y atender los pagos más corrientes. Cosa que está resultando hasta este momento bastante difícil; y que hemos tenido que parar la fábrica de papel ya, por falta de recursos financieros para la compra de materias primas.

Eso es un poco el resumen de la situación actual; quizás demasiado somero. Es una situación muy complicada, con muchos factores que influyen, relación con el Comité de Empresa; embargos cuentas-clientes; situación en canon de vertidos; embargo de devoluciones de IVA; embargo del Ayuntamiento de Torrelavega. Hay muchos factores que no se han comentado aquí, pero que si alguno de ustedes quieren aclararlo, o profundizar en ello, estamos a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Mezquita.

Entonces, abrimos el turno a los representantes de los Grupos Políticos, para que hagan su breve intervención y aclaren lo que parezca que no les ha quedado suficientemente claro.

Empezamos con el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia de los Directivos de la empresa Sniace.

Y desde luego, manifestar un poco mi decepción por la exposición que ha hecho el Sr. Mezquita de la situación de la Empresa, donde quizás la única conclusión a la que yo por lo menos he podido llegar, es que el conflicto de Sniace se deriva únicamente de los recursos y de los contenciosos, y los consecuentes embargos que se han podido producir por la actuación de los trabajadores y de las instituciones públicas.

Yo creo que en resumen de su intervención, por lo menos es la impresión que yo he sacado, es que todo el conflicto de la situación grave, y parece ser que todo el mundo comparte, que atraviesa Sniace en estos momentos, se deriva fundamentalmente de la actuación de los trabajadores y de las actuaciones que

han podido realizar las Administraciones Públicas.

Por contra, no ha hecho usted una exposición de cuáles son los planes de futuro; qué medidas de tipo industrial van a plantear, en cuanto a la adaptación de sus instalaciones. No ha planteado nada sobre las cuestiones medioambientales; si tienen planteado alguna actividad, o alguna reforma que impida la actividad contaminante de la empresa. No han planteado nada sobre la situación del mercado, aunque ha hecho alguna referencia de pasada. Y de la introducción de los productos ha dicho que están haciendo un esfuerzo comercial importante; pero sobre la introducción de los productos de Sniace en esos mercados.

Es decir, toda una situación que yo creo que, por lo menos desde mi Grupo Parlamentario, no era ésta la petición de comparecencia que nosotros habíamos planteado. Porque yo, sinceramente, no creo que una empresa, después del ajuste de plantilla, de la eliminación de costes labores, etc., etc., que ha hecho Sniace, como consecuencia de sus sucesivas crisis; yo no creo que el problema de la Compañía derive del bloqueo de algunas cuentas. Tengo entendido que globalmente, ejecutado el bloqueo del embargo, no hay ni 60 millones de pesetas. Digo, en cuanto a la demanda de los trabajadores. No creo que ese sea uno de los elementos que bloquee la Tesorería, y que bloquee la posición.

A mí me da la impresión que esa situación se debe más a una relación conflictiva en las relaciones laborales; en las relaciones que se tienen que producir entre el Comité de Empresa y la Dirección. Porque las cantidades económicas que son objeto de ese embargo, por lo menos la parte del Comité de Empresa, me parece que son de una cuantía muy pequeña, que no puede bloquear una empresa de la envergadura de Sniace.

En cualquier caso, esto proviene, como tengo entendido -y es una de las cosas que me gustaría que aclarara- proviene de un incumplimiento de los acuerdos. De un incumplimiento por parte de la Empresa de los acuerdos suscritos con los trabajadores, que son unos acuerdos que también devienen de una política de moderación salarial, donde prácticamente se lleva tres o cuatro años sin una actualización salarial. Y estamos hablando de una subida del dos y pico por ciento, y de un pago aplazado de la deuda contraída durante todo el proceso de crisis de principios de los 90.

Por lo tanto, yo le rogaría, y no me gustaría romper la cortesía parlamentaria, porque digo lo mismo que le he planteado al representante del Banesto, que en una comparecencia de una entidad privada es un poco conflictiva la relación. Porque, claro, no sabe uno cómo relacionarse cuando, por ejemplo, en mi caso, tiene una discrepancia tan seria

como la que usted ha planteado, con respecto a su intervención, con la que yo tengo.

Porque ha hecho una exposición donde, prácticamente, los conflictos de Sniace es el embargo del Ayuntamiento, son los problemas del canon de vertidos y el embargo de los trabajadores. No ha abordado la situación financiera, no ha abordado la deuda, cuáles son las posibilidades de un Plan de Viabilidad; en concreto, cómo valoran la actuación del Gobierno Regional, respecto a la posibilidad de un Plan de Viabilidad que garantice el futuro del empleo en esta Compañía. No ha hecho mención, que es un elemento fundamental, a la deuda financiera. Y no ha hecho mención a toda una serie de cuestiones que a mí me parece que son importantes.

Junto a esta exposición de carácter general, a mí me gustaría que respondiera a estas preguntas que se derivan de mi intervención; y alguna otra cuestión que le voy a plantear ahora.

Conozco a gente, tengo amigos y conocidos, que han intentado acceder a las acciones de Sniace; y parece ser que en los mercados bursátiles no hay posibilidades de acceder a la compra de acciones. Esa es la opinión que circula por ahí. Me gustaría conocer cómo está esa situación.

En segundo lugar, me gustaría conocer cuántas acciones con poder sostiene, en estos momentos, la Presidencia de la Compañía. Es decir, en nombre de cuántas acciones con poder se sostienen.

En tercer lugar, me gustaría que me diera una opinión sobre las fluctuaciones que están dando en el mercado, especialmente durante el último año, sobre el valor de las acciones de la Compañía. Ha habido una serie de fluctuaciones; la opinión que circula por ahí, que yo no soy un técnico bursátil y, por lo tanto, hablo de oído, la opinión que circula por ahí es que se están haciendo algunas operaciones de devaluación y revalorización de acciones, en función de determinados acontecimientos. Y esa es una cuestión de micro-ingeniería financiera, que a alguna gente le preocupa y que a mí también me preocupa.

Nos gustaría conocer, si es posible, cuál es la situación patrimonial de Sniace, en estos momentos.

Y también nos gustaría conocer cuál es la relación que ustedes tienen con el acreedor preferencial, con Banesto, a nivel de Consejo de Administración, a nivel de la Dirección de la Compañía.

Esta mañana, el representante de Banesto, ha dicho que solamente hay una persona con responsabilidades en Sniace que tiene cargos directivos en Banesto. A nosotros nos gustaría conocer, si se puede saber, quién es la persona y

cuáles son las vinculaciones que tienen, porque de ahí se pueden derivar algunas actuaciones que son de dominio público que es que Banesto, aunque esta mañana ha reconocido e insiste y parece ser y no es demostrable a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Banesto esté en SNIACE, pero nos gustaría saber porque hay una opinión generalizada de quien dirige los hilos en última instancia es esta empresa; nos gustaría saber si ustedes reconocen o no que hay alguna vinculación y que en alguna medida esta entidad financiera sigue determinando el futuro de la empresa.

Y la última pregunta que englobaría todas. Me gustaría saber si ustedes tienen una apuesta firme porque esta empresa siga funcionando; si creen que es posible que siga funcionando; y si lo creen, cuáles son las medidas que considera que son necesarias para que se garantice el empleo, para dar estabilidad al futuro de la compañía, para mantener la actividad productiva; y cuáles son las medidas que usted considera que desde las instituciones públicas se debieran de plantear para abordar esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope. Podemos pasar el turno de todos o por el contrario...

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Yo casi preferiría por si hay alguna pregunta que se repite o que..., en fin tener la posibilidad de contestar a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo. Entonces el representante del Partido Regionalista, D. Antonio Vara tiene la palabra.

EL SR. ANTONIO VARA RECIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias a la dirección de SNIACE por haber venido a esta Comisión.

Pero decir que a mí me ha dejado un tanto frío la explicación que el Sr. D. Blas Mezquita ha hecho sobre la empresa. No ha revelado absolutamente nada que esta Comisión o que cualquier persona de Cantabria que siga la prensa sepa. No nos dice usted nada nuevo. Absolutamente nada.

Lógicamente, a mí me cuesta creer que sobre las propias cifras que usted ha manifestado que unas ventas de 11.500 millones, 800 millones sean la causa del bloqueo de la empresa. Parece que usted, y tengo que insistir en lo que dice aquí mi compañero, parece ser que SNIACE solo hecha la culpa a dos cosas, el recurso que pone Suances, tema ya muy viejo para todos los que somos de Torrelavega, porque ese tema no es de ahora. Es un tema de hace...,

desde 1944, decimos ó 1945 ó 1946 ó 1947 ó 1950. Es igual, pero bien, 30 años, y que cosa más rara que ahora de repente ésto vaya a paralizar la empresa. Pero con 11.500 millones, si solo se han bloqueado 800, todavía quedan diez mil y pico millones para comprar materias primas, y pagar los salarios.

Es decir, no es creible ésto. Tiene que haber otras razones de fondo.

Lógicamente, nos preocupa que hay ahí 722.000 m² en el corazón de Torrelavega, y un montón de montes consociados. Desde ese punto de vista hay otro hecho que habría que resaltar, usted mismo ha hablado del aval, y ayer ya lo dijimos claramente, el aval está vivo. ¿Por qué la empresa no ha empleado ese aval?. Primera pregunta que le hago, ¿por qué la empresa no empleó el aval de los 1.000 millones que en esta Asamblea Regional fue aprobado hace ya dos años?

Segunda pregunta que yo quisiera hacerle, ¿qué medidas concretas tiene la dirección de SNIACE para intentar salir de la actual situación crítica en la que se encuentra la empresa? Y si estas medidas, lógicamente, van a afectar a una nueva reducción de la plantilla. Y si es así, si esas medidas van a suponer algo traumático para la misma o no. O si quiere lo digo de otra manera, ¿es necesario una segunda reconversión, a juicio de la empresa?

En tercer lugar, ¿qué inversiones tiene prevista la dirección de SNIACE para modernizar el aparato productivo de la empresa?

Y yo en cuarto lugar le haría una pregunta lógica y es ¿las medidas ambientales que van ustedes a adoptar, en qué camino van?; porque ésto resolvería el problema de Suances. Es decir, hay garantía de que quieren hacer ustedes el emisario submarino por resolver de alguna manera ese problema.

Con ésto creo que quizá para no cargar mucho la...

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Vara.

El Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su presencia aquí, a la dirección de la empresa.

Una vez más nos damos cuenta de que no es que nos remitimos a 1992, sino que estamos mucho

peor que en 1992. En 1992 daba la impresión de que había un enfermo recuperable. Ayer he oído al Comité de Empresa, nos pareció un enfermo de la UVI, y hoy viendo aquí la dirección de la empresa, la impresión que saco, la triste impresión es que estamos en un funeral de corpore in sepulto.

Hay que decir las cosas como son. O sea, la situación ha ido progresivamente a peor. Después del análisis que hemos sacado aquí de la presencia hoy del representante de BANESTO, y ahora mismo, después de la información que se nos facilita, la verdad es que no puede ser más pesimista la situación.

Creo que no merece la pena entrar en otras matizaciones puesto que mis predecesores en el uso de la palabra han hecho unas preguntas concretas y concisas y en otro turno, si da lugar a intervenir, intervendré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la presencia de los representantes de la empresa SNIACE ante esta Comisión.

Pero si algún Portavoz en esta misma Comisión ha dicho que le ha dejado frío, yo tengo que decir que me ha dejado helado. Me ha dejado helado, porque, y empezando por el final de su intervención, en que ha intentado justificar la petición de regularización de empleo o suspensión de contrato, lo ha llamado, durante dos meses y abiertos y sin ningún futuro en la empresa; empezando por ahí, me parece que sus manifestaciones, no solamente nos siembran de dudas, sino que es que no son absoluto creíbles, porque claro da tres razones.

Primero, falta de liquidez, falta de tesorería en la empresa. Una falta de tesorería, cuando resulta que la actividad comercial y productiva de SNIACE en los tres primeros meses del año es similar, prácticamente la misma, que en el año 1995, donde se obtienen 156 millones de beneficios, porque el total de las cuentas embargadas son 64 millones de pesetas. Solamente a cuatro clientes nacionales, cuando sabemos que la mayoría de la producción es para la exportación. Pues la realidad es que eso no concuerda, no casa.

O sea, achacar la falta de liquidez de la empresa a esa actuación de los trabajadores, no casa.

Decir que, claro, hay un aspecto subjetivo en sus manifestaciones, que es la desconfianza que se ha creado en los mercados por la actuación de los trabajadores.

Bueno, lo que hemos seguido todo por los medios de comunicación no es la desconfianza de los mercados por los trabajadores, sino las manifestaciones del Presidente del Consejo de Administración cuando dice que la sección de SNIACE puede cerrar en quince días. De ahí es donde se desploman todos los valores de las acciones en bolsa. O sea, siendo serios y justos y viendo las actuaciones y las repercusiones y las diferentes manifestaciones y actuaciones, lo que está claro es que quien hace desplomarse la bolsa de las acciones de SNIACE son las manifestaciones del Presidente del Consejo de Administración de SNIACE.

Y eso no es algo que se invente este Portavoz, sino que es algo que está en todos los medios de comunicación. Y que estuvieron a punto de dejar de cotizarse en bolsa, porque la bajada fue casi de un 15%. Por lo tanto, no quisiera poner un énfasis demasiado en mis manifestaciones que pudieran crear un clima de solución a los problemas, pero es que la realidad es ésta. Esta es la realidad.

Claro, el siguiente tema es un tema ecológico. Dice que otro de los motivos por el cual presenta la regulación de empleo en SNIACE es por un problema del Ayuntamiento de Suances, por un problema ecológico. Mi Grupo Parlamentario no es que esté de acuerdo con la situación o con la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Suances, porque está convencido que el convivir la actividad industrial y la actividad productiva en SNIACE con el medio ambiente, yo creo que es posible. Es posible si se tiene voluntad de ello. Es posible. Pero no puede achacar a esa situación de posible delito ecológico a esta regulación de empleo. En primer lugar, porque no se ha producido todavía la presentación en los Juzgados, en (...), porque habrá que determinar qué decide el Juez, en segundo lugar. Y claro, aventurar ya que eso va a ser negativo y que ésto va a cerrar la empresa y antes cerramos nosotros, pues esperemos a que se produzca el hecho, si acaso.

Por lo tanto, ninguna de las tres razones que ha dado para producir o para presentar en la Delegación de Trabajo esta regulación de empleo para la empresa, ninguna de las tres, por lo menos en este Portavoz, es creíble. Ninguna de las tres.

Claro, todavía es menos creíble, cuando uno, que es de Torrelavega, que ha trabajado en la empresa SNIACE y que conoce la situación de la empresa, no solamente por propia experiencia sino también porque compañeros con diferente responsabilidad en la empresa, se lo comentan y se lo dicen y tiene

conocimiento de ello; claro, menos creíble es todavía cuando se sabe que se ha puesto en marcha una nueva línea de producción de SNIACE que ha estado parada en el año 1992, que es la fábrica de papel. Que el costo aproximado de la puesta en marcha de la fábrica de papel son 800 millones de pesetas. Que la producción de 5.000 toneladas de papel en esta fábrica están paradas en almacenes. Que no se han vendido. No puede achacar ahora misma esta falta de liquidez a los trabajadores por 65 millones de pesetas que tienen embargados. No es serio ésto.

Esta Comisión, yo creo que, no se merece unas manifestaciones como las que se han hecho aquí. Creo que no es seria esta situación.

Resumiendo su intervención, porque no se centra más en la situación. Es decir, la solución al problema ecológico o contaminación medioambiental, ni se toca, porque ustedes firman un convenio con los trabajadores de aplazamiento en el pago de la deuda que tienen con ellos. Firman convenios pero no lo cumplen.

De los acreedores no nos dice nada. De la deuda con Banesto, nada. De las deudas que mantiene con la Seguridad Social o con la Confederación, no dice nada. Es decir, si en el año 1995, y teniendo una actividad industrial, yo no se si al 100%, se ha introducido al 100% la cuota de mercado, ha tenido 156 millones de beneficios, sin pagar a acreedores, sin pagar BANESTO, sin pagar Seguridad Social.

Yo lo que me pregunto es ¿alguna actuación tiene que tener para el futuro esta empresa?; porque hoy nos hemos desayunado con un recorte, con un anuncio de prensa de que se ha levantado la suspensión de pagos en SNIACE. Nos hemos levantado con esta noticia. Claro, y ¿ésto qué supone? Supone que si el plan, por ahí una empresa diseñado, y que han asumido, parece ser, que más del 18 ó el 28, no estoy muy seguro de la cifra, el 28% de los acreedores, se lleva a cabo; y en este primero año, creo que tenían que pagar, creo que tenían que pagar el 10% de la deuda, ¿con qué?. ¿Qué previsiones han hecho ustedes en el año, no sé si 1993 ó 1994?; después de todo el conflicto anterior, ¿qué previsiones han hecho para que esta suspensión de pagos se levante con este plan de financiación de la deuda? Y no sé qué recursos tienen para hacer frente a ésto.

Estamos hablando no de la falta de liquidez de ahora, estamos hablando ya, en el caso de que se empiece a trabajar en SNIACE como en el año 1995, con casi 12.000 millones de pesetas de facturación, con 156 millones de beneficios, ¿cómo se pueden pagar deudas, intereses, pagar BANESTO, pagar a la Seguridad Social -bueno, la Seguridad Social tiene ya un convenio especial de pago aplazado-, cómo se puede hacer?

A mí me parece que no hay seriedad en estos estudios. No soy ningún experto financiero, pero a poco que uno sepa sumar, restar y multiplicar, las cuentas no le salen. Las cuentas no le salen.

Ha empezado el Portavoz de la empresa, perdóneme que no dé su cargo, porque en este momento no lo sé.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Director General Económico y Financiero.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Bueno, Director General Económico y Financiero de la empresa, pues antes decía que hay unas relaciones raras y extrañas y no buenas entre el Comité de Empresa y el Consejo de Administración o los representantes o los Administradores de la empresa.

Yo creo que a nadie que sepa un poquitín cómo han ido estas relaciones o cómo se han ido produciendo los hechos, le puede extrañar ésto. Porque, por lo menos mi Grupo Parlamentario, está convencido de que una empresa tiene futuro en tanto en cuanto la parte laboral, los trabajadores a través de sus Comités de Empresa o sus Sindicatos colaboren, participen, negocien, pacten y firmen convenios con la empresa y se hagan partícipes de ese futuro. Esto no existe. O sea, convenio firmado, convenio incumplido. Y usted, en su memoria del año 1995, ponen dos acuerdos que han hecho con los trabajadores y los dos no lo están cumpliendo. Han firmado dos convenios con los trabajadores y ninguno de los dos lo están cumpliendo.

Si a los trabajadores no se les informa de la situación, si no saben qué ocurre, qué futuro existe o qué futuro poder enseñar conjuntamente, ¿cómo no van a resultar relaciones extrañas, raras y de desconfianza? Si es lógico, si es que la información los trabajadores la tienen que coger de donde pueden, tienen que cogerla; porque la empresa no les da absolutamente ninguna información. Y esta afirmación tan rotunda espero que me la conteste el Portavoz de la empresa.

Yo hago más todas las preguntas que han hecho todos los demás, pero fundamentalmente, lo que sí me gustaría que nos aclarara cuál es realmente la voluntad de la empresa en que la empresa siga abierta.

Antes me lo decía el representante de BANESTO. Me lo decía, que uno de los problemas que tiene SNIACE es referente al mercado, y que no estar presente en los mercados en estos momentos dos meses, pues puede ser un problema muy grave y que no tenga solución.

Por lo tanto, creo que el hecho de estar estos dos meses parados, habiendo pedidos de fibra, línea parada, de 3.000 a 4.000 toneladas. Habiendo

pedidos, parar la empresa dos meses, pues es una situación muy grave.

Por eso quiero saber cuál es realmente la posición, la situación de la empresa en cuanto al futuro de SNIACE.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los representantes de la dirección de la empresa el que comparezcan ante esta Comisión.

Y esperar de la misma que entre todos podamos sacar algunas conclusiones un poquito claras de futuro, porque al final las informaciones que estamos obteniendo, todo el mundo habla de soluciones globales, todo el mundo habla de que, unos dicen que se va a cerrar SNIACE y otros dicen que SNIACE tiene futuro y al final, pues la verdad es que no vemos concreciones por parte de, al menos, los que han comparecido en la Comisión; y sobre todo, datos claros.

Yo creo, me es difícil en mi intervención analizar las posibles preguntas que pudiese tener a los representantes de la dirección, porque es un tema complejo. Por lo tanto, pienso que el representante de SNIACE ha hecho una valoración, un análisis por encima de la situación actual, pero realmente no hemos hablado nada de futuro. Realmente lo que nos preocupa aquí a todos. Y espero que con las preguntas que se han realizado, o las que pueda realizar yo mismo en representación del Grupo Popular, podamos ir abriendo caminos de valoraciones más claras; porque hasta el momento lo que a mí me da la impresión, es que en esta empresa vamos un poco a salto de mata. Es decir, en 1992 aparecía un problema claro. Se hablaba de un plan de viabilidad, en el cual hoy estamos en la misma situación cuatro años después; sin tener un plan de viabilidad, un plan de análisis en conjunto de la propia empresa.

Es decir, si en 1992 ya existían unas deudas importantísimas de la empresa, nos encontramos cuatro años después con las mismas deudas, los mismos acreedores; y sin embargo, no vemos un plan de decir, bueno la viabilidad de SNIACE contando las deudas y la situación del mercado, va por este camino.

Por lo tanto, yo pienso que el análisis debería

ser mucho más riguroso en cuanto al futuro, analizando todos los factores que pueden implicar el futuro de la empresa, dada la situación actual.

En primer lugar, partimos y queremos mostrar nuestra decepción, tanto por la información del Comité de Empresa de SNIACE, de ayer, como hoy por la propia Dirección; en el cual por las dos partes, parece que se acusa al resto, a la otra parte, de que no existe una interlocución.

Es decir, el Comité de Empresa acusa de que no tiene datos ni formación de la Dirección porque no se les ofrecen y la Dirección de la Empresa hoy dice que se encuentra con un embargo realizado por los trabajadores sin saber nada.

Yo creo que es muy difícil sacar adelante una empresa en la situación que se está, sin una confianza por parte de los trabajadores, que desde mi punto de vista han hecho un esfuerzo importante, y la Dirección de la Empresa. Yo creo que si todos consideramos que la empresa es el empresario y los trabajadores, la empresa la tienen que sacar adelante conjuntamente y es muy difícil, poniendo el ejemplo del matrimonio, sacar adelante una familia si el marido y la mujer se llevan mal.

Por lo tanto, yo parto de la base de que hay que buscar una solución, en primer lugar, al diálogo permanente entre el Comité de Empresa y la dirección de SNIACE y una confianza clara. Es decir, yo creo que lo que tenemos que poner son las cartas encima de la mesa con claridad y saber a qué nos queremos acoger todo el mundo y cuál es la intención de todo el mundo; y queremos saber cuál es la intención de la Dirección de la empresa.

Se nos ha hablado, se nos ha achacado en este momento la situación de SNIACE a dos casos concretos. En 1992 fueron a dos embargos y en 1996, otros dos embargos.

En 1992 era básico para sacar adelante la empresa un aval de 1.000 millones de pesetas, y sin conseguir ese aval se pone en funcionamiento la empresa. Es decir, los análisis de entonces decían que era básico 1.000 millones de pesetas para poner y abrir la empresa. Sin conseguir los 1.000 millones de pesetas se pone en funcionamiento la empresa.

Por otra parte, en este momento, se dice que el problema de SNIACE, incluso con unas manifestaciones de su Presidente que se cierra la posibilidad de cerrar inmediatamente SNIACE, está debido al embargo de los trabajadores, y al anuncio o la presentación notarial de un delito ecológico por el Ayuntamiento de Suances.

Yo quisiera hacer dos preguntas claras en función a informaciones recibidas ayer; si Celulosa

tenía previsto la Dirección de la empresa, cerrarlo al mes, como parece que se nos ha informado ayer.

Si Fibrana, que se mantiene a un 50% aproximadamente, podría tener más producción en función a las peticiones de los clientes; y sin embargo, Fibrana que parece que no es una de las fábricas que tiene el problema ecológico, no se le está poniendo en funcionamiento o en producción lo suficiente.

Y sobre todo una pregunta clara a la Dirección de la empresa. ¿Garantiza la Dirección de la empresa continuidad de futuro si no existiese el embargo de los trabajadores; si ahora mismo, si mañana levantasen el embargo los trabajadores, y Suances no presentase denuncia, la Dirección de la empresa garantiza el futuro para SNIACE? Porque estamos diciendo que ese es el problema de SNIACE.

Yo hago la pregunta concreta, ¿se garantiza claramente el futuro de SNIACE?, ¿se tienen los datos precisos, las negociaciones precisas con las deudas, el mercado actual y tal del futuro de SNIACE, si esas dos cosas desapareciesen mañana mismo de la situación, el futuro de la empresa?

Y luego, bueno, como no se ha entrado en el tema de futuro de la empresa, es decir, simplemente se han analizado estas dos cosas, yo espero que a las preguntas realizadas por otros Portavoces, pueda salir algún dato más concreto ya, porque yo en el tema del plan de viabilidad para la empresa, no cabe duda que habría bastantes cosas que analizar y sobre todo que preguntar, para nuestros datos.

Y sobre todo, es cierto también la falta de información, por parte de la Dirección de la empresa a los trabajadores. Si mañana se levantasen estas dos situaciones que he preguntado con anterioridad, se tendría garantía, no sólo del futuro de SNIACE, sino del cobro por parte de los trabajadores al menos, que es una parte importante, la base fundamental, el que SNIACE siga, el cobro por parte de los trabajadores de ese convenio firmado con la Dirección de la empresa y de los dos salarios de mayo y junio atrasados con los trabajadores.

Yo creo que son las primeras preguntas. Unas preguntas que sumo a las de los demás y lo que no cabe duda es que nos encontramos... Yo creo que la dirección de la empresa, los trabajadores en estos tres años han hecho un esfuerzo importantes, en cuanto a poner, en cuanto a las previsiones, según mis datos, las previsiones de personal, trabajadores, que en su día presentó, en el año 1992, SNIACE, eran aproximadamente setecientos y pico trabajadores como posible plantilla para hacer viable la empresa. Hoy nos encontramos con 607 aproximadamente. Es decir, esa situación que era una problemática para SNIACE para el futuro en 1992, al menos en eso, en ese coste que le puede suponer a la empresa, de

hecho funciona los planes que tenía la empresa en 1992, desde mi punto de vista tenía que estar ya totalmente ajustada a la realidad.

Por lo tanto, si no es ese el problema desde nuestro punto de vista o desde nuestra información, si no ese el problema que debería tener SNIACE ahora, qué otros son los problemas que pueden paralizar la viabilidad de SNIACE, porque en estos momentos parece que no se está ejecutando ninguna de las deudas que tiene SNIACE. Ninguna de las deudas que tiene SNIACE parece que se está ejecutando.

BANESTO hoy ha declarado claramente que no ha intentado ejecutar en ningún momento la deuda. Las Administraciones Públicas yo quisiera saber si lo han ejecutado y tiene embargadas las cuentas de SNIACE. Si eso, las deudas habrá que analizarlo en futuro, pero no es la problemática actual.

Pues yo creo que esas son las preguntas que tenía este Grupo Parlamentario que hacer, aunque no cabe duda que hay otras muchas pero yo creo que de sus contestaciones iremos sacando un poco más claridad de futuro y sino en la segunda intervención haremos alguna más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Puede...

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Me gustaría conocer cuál es un poco el desarrollo a partir de ahora de los acontecimientos. Es decir, si nosotros vamos a contestar las preguntas, si va a haber un turno de réplica y contraréplica. Si contestamos las preguntas y no va a haber turno. Es decir, cuál es un poco... perdonen mi desconocimiento del funcionamiento (...), por centrarnos, alargarme más, alargarme menos; es decir, ver si hay alguna respuesta que luego se puede matizar más. Es decir conocer un poquito para...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, pueden intervenir cualquiera de los tres, en este momento. Contestar a las preguntas que se han hecho en término general y después si alguien cree conveniente que se le matice algún detalle más es lo que tendremos que..., en este sentido. Simplemente, en estos momentos, es contestar a lo que se ha manifestado y después quizá haya que abrir ese otro turno, porque no quede lo suficientemente claro alguno de los temas.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Yo entonces, para dar una mejor respuesta a los miembros de esta Comisión, pediría un breve inciso de dos o tres minutos para organizar nosotros las respuestas, la persona que la pueda dar sea la más adecuada, y que pueda dar la respuesta más correcta, y en tres minutos pues empezamos el turno de manifestaciones.

Si les parece hacemos aquí un inciso y lo organizamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí. Perdón, yo le pediría a los miembros de la Comisión..., es que yo quería si es posible, (...) algún detalle dentro de la propia Comisión y en lugar de hacerlo al final, lo hacíamos ahora, aunque no esté en el orden del día.

Bueno, entonces damos un receso de cinco minutos.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Perfecto. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión durante tres minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Falta el Sr. Neira, pero no tiene ninguna importancia. Entonces, vamos a continuar.

Yo lo que sí rogaría a los representantes de la empresa SNIACE que aparte de su nombre nos dieran el cargo que representan en la empresa, porque los medios de comunicación nos lo preguntan y lo desconocemos nosotros.

Por lo tanto, entonces, a continuación, tiene la palabra.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Bueno, en primer lugar, pedirle disculpas porque mi declaración ha sido, por lo que he visto, bastantes nefasta, en el sentido de que a nadie le ha complacido, ni era exactamente lo que querían.

Yo quería manifestar, en primer lugar, que entendieran que nosotros hemos sido convocados aquí a las doce horas de la mañana, y me han preguntado ustedes que diga cuál es mi opinión de la situación actual. Ha sido un poco improvisado sobre la marcha.

No sabía exactamente cuáles son los puntos que quería que se concretara. No sabía exactamente en que profundidad querían que se tratasen esos puntos y pues quizá ha sido una intervención o ha intentado ser un resumen de los todos los acontecimientos y una descripción muy somera. Evidentemente, se han quedado muchos temas fuera de la situación actual y evidentemente, como también han criticado ustedes, faltaba algo de la situación de futuro.

Entendidas las críticas constructivas a la nota, pues vamos a intentar contestar a todas las preguntas que nos han hecho y a todos los puntos.

Entonces, en primer lugar va a intervenir D. Juan Manuel Cruz, que es el responsable de relaciones

laborales y de todo el tema de personal de la sociedad en los aspectos que a él le incumben.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Cruz.

EL SR. CRUZ PALACIOS: Muchas gracias a todos los presentes.

Para tratar de ser muy breve y responder a los temas que se han planteado desde el punto de vista laboral, voy a tratar de agrupar la exposición en tres puntos fundamentales; el primero de ellos es lo relativa a la información y a la comunicación que existe entre empresa y Comité. La segunda, hablaremos o trataré de profundizar en los aspectos de negociación y de acuerdos y cuál es un poco el talante de negociación y de acuerdos que existen actualmente, o que han existido entre empresa y Comité. Y finalmente, hablar de un tema más puntual y más concreto que se ha planteado sobre plantillas, y sobre situación de plantillas y expectativas de plantillas.

Con respecto al tema de la información, decir que el Estatuto de los Trabajadores establece claramente cuál es la información a que los trabajadores deben acceder. Y manifestar con rotundidad que la empresa, por supuesto, hace entrega de toda la información que el Estatuto prevee y más aún, en tanto en cuanto, trimestralmente se facilita la información que se facilita con carácter general a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que es una información pública.

Información existe, no solamente documental a través de esas entregas documentales que se realizan, sino a través de un sistema de reuniones que mantenemos con carácter semanal. Es decir, durante todo el año 1995, y una parte del año 1996 y evidentemente, salvo alguna excepción, empresa y Comité, y además personalmente yo lo he hecho en representación de la empresa, nos hemos reunido con carácter semanal, para tratar temas de día a día de la gestión empresarial, desde el punto de vista de relaciones laborales y de gestión de personal y para tratar temas de profundidad. Esas reuniones se pueden tratar desde temas menores, de situaciones puntuales de la fábrica; y en esas mismas reuniones se ha negociado durante el año 1995, una serie de temas de muchísima transcendencia y de muchísima importancia como después veremos.

Es decir, hacer alegaciones o hacer planteamientos de que la empresa no informa al Comité, yo creo que no se justifica en el marco de la legislación actual, y en el marco de la situación real de la empresa SNIACE.

El Comité está perfectamente informado. Tiene la documentación que legalmente está

establecida y además tiene toda la información puntual, en ese carácter semanal o quincenal en algunas ocasiones que se ha solicitado.

En segundo lugar, hablar del tema de la negociación y los acuerdos. Yo creo que hay una coincidencia plena en los responsables de la empresa, de que a ningún lado se llega sin la posibilidad de llegar a acuerdos con la representación de los trabajadores y a acuerdos han llegado y muy importantes. Simplemente por citar los tres acuerdos claves a los que se han llegado durante el año 1995.

Se ha llegado a un acuerdo de expediente de despido colectivo a través del sistema de jubilaciones absolutamente voluntario, con unas condiciones que incluso superaron nuestras propias expectativas y las expectativas del Comité, que teníamos previsto para 85, 86 trabajadores y al final fueron 93 trabajadores; y ha sido un acuerdo que ha costado nueve meses negociar, porque evidentemente un acuerdo de resolución de contrato es un acuerdo de reducción de plantilla, eso nunca es fácil. Es un acuerdo al que se ha llegado.

Se ha llegado a acuerdos claves. Se ha llegado al acuerdo de cancelación de la deuda, que además es uno de los acuerdos que está sujeto a debate. También se ha llegado tras un proceso de negociación de cuatro o cinco meses. Pero evidentemente, llegar a un acuerdo de cancelación de la deuda del orden de 800 millones de pesetas generada durante tres años anteriores en una alta conflictividad, pues no es un acuerdo fácil, pero es un acuerdo al que se ha llegado.

Y se ha llegado a un acuerdo de convenio colectivo por un incremento, que yo lo valoro como elevado o reducido de un 2,5% con carácter no consolidable, pero que es un acuerdo difícil en una empresa en la situación en que está SNIACE, en la que se encontraba y se encuentra. Y después de cuatro años en los que empresa y Comité asumieron, evidentemente ambas partes, que no se podía llegar a ningún tipo de acuerdo de incremento salarial. Después de esos tres años o cuatro años se llega a ese acuerdo.

Es decir, a acuerdo se llega. Los acuerdos nunca son fáciles y cuando la situación de la empresa es delicada y es difícil, y la relación histórica de ese Comité pues se ha visto dificultada por encierros, huelgas, bloqueos, que han supuesto una paralización de actividades de dos años, evidentemente, las negociaciones no son fáciles y los acuerdos no son fáciles, pero a acuerdos se llega.

Se hablaba también y se preguntaba y se comentaba el tema de incumplimiento por parte de la empresa de esos acuerdos.

En primer lugar, decir que desde nuestro punto de vista, evidentemente, esos incumplimientos no han existido. Pero no solamente no han existido porque nosotros creemos que no han existido, sino porque las jubilaciones están ahí. Y está pendiente del pago de Covasa su entrada al efecto y Covasa en función de sus plazos y sus trámites previsiblemente hará efectivo ese pago, incluso durante este propio mes. Y ahí, evidentemente, no ha existido ningún tipo de cumplimiento, al contrario, ha habido los retrasos normales que puede producir una tramitación que es compleja; porque evidentemente, los pagos de Covasa todos los conocemos pues no son procedimientos especialmente rápidos; son procedimientos complejos y retrasados, pero eso no se puede considerar incumplimiento; que Covasa con sus propios trámites haya retrasado el pago tres o cuatro meses más de lo previsto, eso no es un incumplimiento, eso es un retraso que se resolverá en el momento que Covasa haga abono de las cantidades.

Con respecto al tema de la deuda, como antes indicaba el Director General Económico Financiero, Sr. Mezquita, el acuerdo recogía clarísimamente dos aspectos fundamentales.

Primero, que la deuda a cancelar como consecuencia de ese acuerdo era la totalidad de la deuda, la totalidad de la deuda laboral; pero no solamente la totalidad de la deuda laboral que estaba ejecutada, sino la totalidad de la deuda laboral cualquiera que fuera su situación jurídica. Es decir, SNIACE reconocía a través de ese acuerdo una parte, relativamente importante, de deuda que ni siquiera estaba todavía en procedimiento judicial, porque por eso es un acuerdo de transacción y por eso se llega a un acuerdo de transacción entre las partes.

SNIACE reconoce la totalidad de la deuda. Facilita unos listados a los trabajadores con la totalidad de la deuda de todos los trabajadores activos y pasivos, y establece un plan de pagos que dice, que 25 millones antes del 30 de noviembre, 25 millones antes del 31 de enero y 120 millones de pesetas anuales. Y que además se repartirán o se abonará a los trabajadores en función del criterio que se pacte.

Y ahí somos absolutamente flexibles. La empresa dice al Comité, como ustedes quieran. Y el Comité dice, de forma lineal. Es decir, la misma cantidad para cada uno de los trabajadores y 50% como mínimo para los trabajadores que actualmente se encuentran en activo.

Y la empresa paga 25 millones el 30 de noviembre, que se aplican directamente a los trabajadores en activo y de forma lineal, cantidad aproximada, unas 35.000 pesetas por trabajador. Se pagan 25 millones en enero, que se aplican directamente y por criterio del propio Comité, criterio señalado por el propio Comité, a todos los

trabajadores pasivos, es decir a todos los trabajadores que ya no se encuentran en SNIACE, y como forma de... y resolviendo ese acuerdo de 120 millones de pesetas anuales, durante el mes de febrero se abonaron 10 millones de pesetas que ante la falta de manifestación, por parte del Comité, de cuál debería ser el criterio de pago, la empresa paga linealmente, es decir, por la misma cantidad a todos y cada uno de los trabajadores con deuda sean activos y pasivos.

Y no pudimos llegar al pago de marzo, porque antes de que llegáramos al pago de marzo, el día 26 se habían realizado los embargos. Y esta manifestación, están las actas de acuerdo, están los pagos realizados y decir que ahí ha habido un incumplimiento... pues a lo mejor se podía haber hecho el pago antes del día 26, pero es que la empresa no tiene obligación de hacer esos pagos mensuales. La empresa lo que tiene es la obligación de pagar 120 millones de pesetas anuales, antes de febrero del año 1997.

La empresa lo que sí intentó y además a través de un acuerdo con los trabajadores, un acuerdo verbal, es ir pagando 10 millones de pesetas mensuales. La empresa lo ha cumplido. La empresa no ha cumplido en marzo. Evidentemente, porque antes de que marzo se acaba llegan los embargos, y les puedo asegurar que antes de que marzo se acabe no había ninguna situación que pudiera presuponer que la empresa no iba a pagarlos.

No hay incumplimiento por parte de la empresa de acuerdo de deuda. No lo hay.

Y finalmente, el tercer acuerdo importante, aunque el acuerdo de deuda y el acuerdo de convenio es un mismo documento; pero el tercer acuerdo importante es acaso durante el año 1995 y que es el acuerdo del convenio.

El acuerdo del convenio se establece un incremento del 2,5% no consolidable para el año 1995, con un sistema -digamos- novedoso, puesto que se ampara en la nueva legislación aprobada por la Ley 11/94 de reforma del Estatuto de los Trabajadores, donde los conceptos salariales tienen la naturaleza que las partes acuerden, y ese carácter de no consolidable es precisamente eso, que no se consolide. Y además establece la no consolidación en función de las propias condiciones de producción y ventas de la empresa. Y lo único que plantea la empresa durante el año 1996, es que las circunstancias de producción y ventas, como incluso se acreditó en el pleito correspondiente, no son las que se establece en el acuerdo.

Y plantea ni siquiera el no pagar. La situación en estos momentos es la que establece el propio acuerdo para que planteemos que creemos que no tenemos que pagar.

Se plantea un conflicto y el conflicto se resuelve. Lo único que ocurre es que está recurrido porque no se ha entrado al fondo del asunto. Es decir, no se ha entrado a analizar si efectivamente se producían esas circunstancias de producción y ventas. Pero tampoco se puede decir que se ha incumplido un acuerdo que está sujeto todavía a una decisión judicial.

Si la decisión judicial final en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria es que la empresa tiene que pagar, y la empresa no paga, habrá incumplimiento. En tanto en cuanto lo que tenemos es un debate o un conflicto colectivo por utilizar el propio procedimiento legal; conflicto colectivo, una diferencia de criterios que está pendiente de resolución judicial.

Y esos son los incumplimientos que se alegan, pero vayamos no tanto a lo negativo, porque no quiero dar la sensación de que efectivamente unos decimos una cosa y otros decimos otra, a acuerdo se llega. Los acuerdos son difíciles, y en SNIACE los acuerdos son efectivamente difíciles. Pero a acuerdos se llega y los acuerdos se cumplen, quizá no con todo el ritmo y con toda la celeridad y con todos los cambios que todos quisiéramos aplicados a (...) Los acuerdos se cumplen. Y lo que plantea dificultades es cuando se quieren hacer nuevas aplicaciones o novedades o mejoras desde el punto de vista empresarial de la situación.

Y entro en el último tema que es el tema de plantillas. Se decía por el Portavoz del Partido Popular, que la plantilla que se establecía en el plan de viabilidad era de 715 y que actualmente eran 605. Es absolutamente cierto. La plantilla que establecía el plan de viabilidad era aproximadamente son 715 con toda la fábrica en funcionamiento, es decir, con papel incluido y la plantilla actual son 605, 607, para saber el dato exacto 607 trabajadores, porque no teníamos la fábrica de papel abierta.

Cuando la empresa se plantea poner la fábrica de papel en marcha, la empresa plantea al Comité la necesidad de contratar un volumen de plantilla que podía oscilar entre 60 y 100 trabajadores, en función del propio proceso de puesta en marcha de la fábrica de papel, con lo cual ustedes verán que cuadra absolutamente la plantilla actual que son 606 trabajadores más esos hasta 100 trabajadores que se pueden contratar con la plantilla que establecía el plan de viabilidad.

Les hacemos el planteamiento a los trabajadores de contratar entre 60 y 100 personas, pero les hacemos un planteamiento, pues si quieren duro, pero evidentemente es un planteamiento que se está realizando actualmente en el mercado con total generalidad.

Les hacemos un planteamiento de que las condiciones salariales de estas nuevas contrataciones no deben ser las del convenio de SNIACE, sino que deben ser las del convenio del sector, que a pesar de estos cuatro años de congelación, siguen siendo un 30% inferiores a las del convenio. Y les planteamos contratar a trabajadores de conformidad con el convenio del sector; es decir, con unas retribuciones equivalentes a un 70% de las retribuciones del convenio de SNIACE.

Bueno, no hemos podido llegar a un acuerdo. Y entre otras cosas podemos analizar, esa es una de las razones por las que la puesta en marcha de papel, se tuvo que hacer en paralelo con la parada de otras actividades.

No fue posible llegar a un acuerdo, porque los acuerdos no son fáciles como decía antes, pero falta de voluntad por la empresa para llegar a acuerdos, incluso acuerdos que suponen creación de empleo están ahí, hay actas, hay documentación. Son acuerdos difíciles, pero esa es la situación.

En resumen, la empresa lo que sí quiere manifestar con el tema laboral, es que comunicación existe, información existe, los acuerdos son difíciles, como son todos los acuerdos ahora, no hay acuerdos fáciles; se producen.

Y yo creo que el tema que planteaba de plantillas es un tanto significativo. Lo que no se transmite por parte del Comité, es la voluntad real de asumir la realidad de una situación que no es fácil y que exige sacrificios y esfuerzos que, evidentemente, son difíciles de asumir; pero que muchas veces hay que asumir.

Hay muchas empresas en España que ha habido reducciones de salarios. En SNIACE ni se ha planteado. Y hay empresas en España con reducciones de salarios del 20, 25, 30% hay muchas. Ha habido muchas. Contrataciones de personal con salarios inferiores a los que marcaba el convenio de empresa, aplicando convenios del sector o condiciones salariales inferiores a las que están establecidas, ha habido muchos acuerdos.

Aquí el Comité de Empresa, hasta la fecha, no ha querido entrar en esos acuerdos, y difícilmente por ahí podemos avanzar. Sé que ha habido una actitud que se exige un poco en todas las partes, es exigible al Comité de empresa en muchas ocasiones.

Yo creo que por nuestra parte, el tema laboral...

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Cruz.

EL SR. REPARAZ ABAITUA: D. Luis Reparaz, Director General Industrial.

Yo quería hacer una reflexión primero sobre el tema de medio ambiente. Nosotros ya en el año 1992, en nuestro plan de viabilidad consideramos la solución del problema medioambiental de SNIACE como una prioridad y como la primera inversión que SNIACE quería afrontar.

A tal efecto ya en el año 1992, en el plan de viabilidad se contemplaba la instalación de una planta de lavado de pasta, instalación recomendada, su puesta en funcionamiento, por informes de, en este caso, de (...) compañías finlandesas expertas en el sector.

SNIACE, en el año 1993, con la fábrica parada hizo un esfuerzo importante por comprar una instalación que satisficiera esas necesidades. Y en el año 1994, al ritmo que pudimos comenzamos su instalación.

A la par que nosotros hemos comenzado o comenzamos la instalación de esta planta, nosotros solicitamos de los distintos o presentamos, tanto a la Confederación, como al Gobierno Regional, a cada uno de los Gobiernos Regionales de estos cuatro últimos años, un proyecto en el que se contemplaban las inversiones necesarias para resolver el problema de vertidos.

En ese proyecto se contemplaba como parte fundamental la instalación de la planta de lavado de pasta. Este proyecto se volvió a presentar en este caso en la Diputación Regional en el mes de octubre del año 1995, y recogía fundamentalmente esta planta y alguna inversión adicional que permitiría, en su día, cuando el tratamiento o el proyecto de inversión, por parte del Estado o de la Comunidad, del saneamiento del Saja-Besaya, que permitiera la incorporación del vertido de SNIACE.

Este es un planteamiento que nosotros consideramos aceptado, incluso por parte de la Confederación. Nosotros hemos tenido con la Confederación Hidrográfica del Norte de España negociaciones en este sentido durante todo el año 1995, negociaciones que duraron hasta el mes de febrero. Yo creo que ha sido la última información que hemos transmitido a la Confederación y que luego por razones, me imagino que razones políticas, en general no ha tenido consecución.

Esta es nuestra postura desde el punto de vista de inversión. ¿Como nos afecta la presentación de un delito ecológico por parte de Suances? Yo creo que al futuro de SNIACE le puede afectar substancialmente. Nosotros creemos que no estamos cometiendo delito. Evidentemente, siempre está la

puerta abierta. Nosotros tenemos una autorización de vertido, o la Administración ha concedido la autorización de vertido. Nosotros tenemos un canon de 525 millones de pesetas, y yo creo que todos ustedes saben que la Confederación ya ha cobrado de SNIACE 625 millones de pesetas correspondientes al canon del año 1989. Y nosotros en algún momento incluso hemos sugerido o nos ha parecido correcto, pues incluso disponer de ese canon para llevar a cabo las inversiones precisas.

Hasta ahora no hemos tenido éxito en esos planteamientos y seguimos, desde el punto de vista de la Administración, con la Confederación seguimos con un canon de 525 millones de pesetas, un canon que como ustedes saben se ha girado, incluso, en años en los que SNIACE ha estado parada; y la Confederación ha seguido girando el mismo canon.

Poco más hay del tema de medio ambiente.

Yo quería nada más también respecto al tema de papel. Se ha cuestionado si, se está cuestionando públicamente si el arranque de la fábrica de papel es o no razonable. Como ustedes sabrán, en España el consumo de papel prensa está entre los 450.000 y 500.000 toneladas anuales.

En España hay dos fabricantes hoy de papel prensa. Hay dos posibles fabricantes. Uno que está fabricando, que es PAPRESA. PAPRESA es Papelera Española. Papelera Española vende en España aproximadamente 100.000 toneladas al año, y otro fabricante es SNIACE.

Yo creo que cualquiera puede entender que es razonable hoy producir papel prensa cuando, si descontamos a las 500.000 toneladas de consumo las 100.000 de PAPRESA, en España se están importando 400.000 toneladas de papel.

¿Cuál ha sido el principal inconveniente para que SNIACE pusiera la fábrica de papel en marcha?. Que cuando nosotros hemos considerado que las condiciones de los demás negocios eran lo suficientemente estables para hacerlo, a nosotros nos faltaban dos cosas, el personal, como ha hablado antes D. Juan Manuel Cruz, y un contrato de compra energía eléctrica que fuera, vamos a decir, que nos permitiera comprar energía eléctrica en condiciones distintas de las habituales. Contrato de interrumpibilidad.

SNIACE ha sido abonado interrumpible durante los últimos diez años. En esas condiciones, la incidencia que tiene el coste de la energía eléctrica en el coste de fabricación de papel, que saben ustedes que es lo que más nos diferencia hoy con una fabricación o empresa finlandesa o una empresa nórdica, es el coste de la energía eléctrica. En esas condiciones de abonado interrumpible, en esas

condiciones especiales, SNIACE puede fabricar papel y puede hacerlo con rentabilidad.

Nosotros, en conversaciones con la Asociación de Editores de Diarios de España y con su respaldo, en el sentido de considerar interesante y necesario para España, que SNIACE fabrique papel, y viendo que el Ministerio de Industria no accedía a nuestra petición, aduciendo razones que nosotros consideramos respetables. Un contrato de este tipo se firma de noviembre a noviembre. Nosotros solicitamos ésto en el mes de enero y nos dijeron, mira hasta noviembre no os lo podemos dar; esto es una norma que es así, estaríamos favoreciéndoos a vosotros en contra de otros. Nosotros lo aceptamos, y nosotros lo que hicimos fue buscar el momento más apropiado para arrancar la fábrica de papel. El momento más apropiado fue el mes de abril. SNIACE tenía capacidad de producir su propia energía eléctrica y lo hizo, y SNIACE salió a vender papel, a producir y a vender papel.

¿Qué pasó entonces?. Que uno de los pilares en los que se sustenta la venta de papel o la venta de cualquier producto de SNIACE es la confianza en los clientes. Es imposible vender papel si en la primera semana de mayo, algún miembro del Comité de Empresa, cuyo nombre desgraciadamente desconozco, informa a la prensa de que SNIACE tiene 3.000 toneladas en el almacén, de que en SNIACE se han devuelto camiones; cosas las dos falsas, pero cosas, que nuestros clientes nos lo han puesto encima de la mesa; nos han dicho, oiga, usted me está mintiendo, usted me dice que tiene la fábrica en marcha y está parada.

Y esa es una situación que es difícil de superar. Estamos tratando de superarla porque tenemos el convencimiento de que hay sitio para el papel de SNIACE y de que SNIACE pueda hacer un papel que compita perfectamente con cualquier otro papel.

Y esa es la posición de la empresa y en la que seguiremos estando en la medida de lo posible. No se debe manejar cifras de stock. A mí me disgusta oír que SNIACE tiene un stock de 5.000 toneladas. Primero porque es falso y segundo, porque distorsiona el mercado substancialmente.

Quiero decir, cualquier cliente, y ustedes me imagino que lo saben bien, si cree que el suministrador tiene stock, lo que hace es esperar, y lo que hace es no comprar hasta que ese suministrador no pueda más. Y a esa situación nos han llevado buena parte de las declaraciones en las que se ponía en duda el futuro de la empresa en el mes de abril. El 13 de abril los trabajadores aseguran que la situación de SNIACE es caótica. Nosotros hablábamos antes también de fibranas, que si hay un pedido de 3.000 ó 4.000 toneladas. Nosotros estamos vendiendo en el entorno

de 1.800 toneladas de fibrana al mes.

Hasta de Marruecos nos han llamado en el mes de mayo diciendo, ¿qué pasa en SNIACE? Que sus trabajadores dicen que la situación es caótica. No quiero entrar a analizar si tienen razón o no. Lo que digo es que es imposible, en esas circunstancias, seguir con la actividad de la empresa, porque no hay persona que lo pueda hacer. Nosotros hemos pasado de unas ventas de 1.800 toneladas a vender menos de 1.000. A mí me alegra mucho oír que hay 2.000 ó 3.000 toneladas de pedidos, porque es una buena noticia, lo que no sé es quien los tiene. O dónde los ha escondido. Porque lo que sí puedo asegurar es que no hay nadie que quiera comprar productos de una empresa en las que las personas que están dentro, dicen ésto.

Eso pone una limitación a la gestión diaria imposible de salvar en muchas ocasiones.

Esto en cuanto a la situación industrial de momento. Nosotros seguimos fabricando nailon, seguimos fabricando celulosa. Los clientes de celulosa los estamos manteniendo a duras penas. He oído también aquí y se ha reiterado que se nos han embargado sólo los clientes españoles, pero hombre, no seamos niños, que el cliente de celulosa que nos han embargado, es un cliente que está comprando hoy el 80% de su producción a SNIACE, y que es el número uno mundial en la fabricación de celofán, y que tiene fábricas en Estados Unidos, en Inglaterra y en España. Y que si usted me embarga su saldo en España, automáticamente me suspenden todos los pedidos en todo el mundo, y si no me los suspenden y siguen vendiendo es porque nosotros estamos diciendo, ten confianza que lo vamos a resolver, pero nada más. Credibilidad como empresa no se tiene ninguna en estas circunstancias.

Y el señor que embarga los saldos de los clientes está utilizando la mejor vía de publicidad que existe en el mundo para decir que una empresa va mal, y para que nadie tenga confianza en esa empresa. Yo creo que eso es algo razonable. Yo no podría tener una empresa en las que sus propios trabajadores embargan unos saldos. Ni nadie la tiene.

Y desgraciadamente, si usted habla hoy del mundo de la celulosa, nosotros competimos con unos señores que tienen una fábrica que tarda mes y medio en suministrar pasta de celulosa.

Yo no sé nuestros clientes en que situación estarán, pero cuesta creer, o se requiere mucha imaginación por nuestra parte, para convencerles que estén esperando a que SNIACE pueda suministrar. Porque estamos perdiendo nuestra ventaja competitiva que es la de que usted tiene su pasta a siete días de su cliente, y estamos perdiendo eso en el mismo instante que embargamos los saldos de ese cliente y

no hay más. Y a partir de ahí la situación es difícilmente cambiabile.

Una cosa más respecto al futuro y respecto a las inversiones. Yo decía antes que para nosotros la primera inversión es en el tema medioambiental y a esa hemos dedicado la mayor parte de nuestros esfuerzos. Nosotros, en estos dos años, hemos hecho otra inversión para reducción de los costes de fabricación. Y nosotros, en el año 1994, hemos desarrollado un proyecto de inversión ya bastante más ambicioso, un proyecto de inversión en una instalación de confederación eléctrica. Lo hemos desarrollado con Avengoa. Se presentó en el Ministerio de Industria en el mes de enero, a principios de enero. Es un proyecto en el que se contempla la instalación de dos turbinas de gas, con una capacidad de ceder a la red, 80 megavatios.

Ustedes saben que SNIACE hoy ya cede o tiene capacidad de generar otros 13 ó 14. Con ésto iríamos al máximo que legalmente está permitido; y hemos tenido la satisfacción hoy mismo, anoche, de que el Ministerio de Industria diera el visto bueno a esa instalación.

Nosotros creemos que esa instalación le da a SNIACE el volumen que hoy no tiene o el volumen que le puede faltar para mantener una instalación de producción de celulosa y fibra, fundamentalmente en situación competitiva.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Algo que añadir. Sr. Mezquita.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Nosotros, no sé si quizá nos estamos alargando mucho, pero me gustaría que todas las preguntas se quedaran perfectamente contestadas y dar una ampliación lo más amplia posible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por supuesto. Para eso estamos.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Yo voy a comentar algunos aspectos económicos que han salido y alguna aclaración sobre el tema de bolsa, de acciones y de alguna cosa más.

La situación exacta del embargo ¿cuál es?. La situación exacta del embargo que está en las preguntas que ha hecho el Sr. Berriolope es que efectivamente parece ser que en el Juzgado se han ingresado, creo que estaba en los 50 ó 60 millones de pesetas, la semana pasada.

Yo le puedo decir que a la semana siguiente

del embargo, una factura de Electra de Viesgo de 17 millones de pesetas que vencía el día 11 de abril, nosotros ya no la cobramos. Esa factura Electra de Viesgo la ha ingresado en el Juzgado en el mes de junio. Nosotros hemos dejado de cobrarla en el mes de abril. Además era una de las partidas que contábamos con ellas para el pago de la nómina y el pago de la deuda de los 10 millones que se han comentado antes.

Le puedo decir que el Tribunal que lleva este tema que es el Juzgado de lo Social Número Tres, la Magistrada que lleva ese tema ha oficiado al Juzgado Número Veinte de Primera Instancia de Madrid, que tramita la suspensión de pagos de SNIACE, que prepare un informe económico-financiero, la Intervención Judicial de SNIACE, para que diga exactamente cuál era la situación financiera y cuál era la situación de los embargos.

Le puedo decir que ese informe, que no está preparado por la Dirección de SNIACE, sino que está preparado, como he comentado antes, por la Intervención Judicial, habla de que los saldos embargados ascienden a 772 millones de pesetas.

Ese es un dato que da el Juzgado de Primera Instancia Número Veinte al Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. Usted me dice, es que resulta que los trabajadores (...) han ingresado 40. Yo le digo a usted que SNIACE ha dejado de cobrar muchísimo más de 40, según la Intervención Judicial, aproximadamente unos 700 millones de pesetas.

Además de este tema, hay una situación que ha salido que nosotros tenemos un Contencioso con la Confederación Hidrográfica del Norte. Nosotros tenemos liquidaciones por cánones de vertidos e intereses que nos han girado, como ha comentado antes el Sr. Reparaz, incluso estando con la fábrica parada, más de 4.000 millones de pesetas pendientes de la Confederación Hidrográfica del Norte. Este es un litigio que mantiene la empresa desde el año 1987 y llevamos nueve años en los Tribunales con este tema. Hay una sentencia favorable a la empresa, por parte del Tribunal Contencioso Administrativo Regional de Asturias. Hay una sentencia del Tribunal Económico Administrativo Central en contra de SNIACE. Hay una sentencia en contra de las teorías de SNIACE en la Audiencia Nacional; y en estos momentos es un tema que se está viendo en el Supremo.

Lo que nosotros hemos criticado y hemos intentado arreglar es que estando pendiente de una resolución final y definitiva, el tema del canon de vertidos en el Tribunal Supremo, parece razonable que la Confederación Hidrográfica del Norte, antes de iniciar ejecuciones por valor de más de 4.000 millones de pesetas sobre la empresa SNIACE, esperase a que tuviese una sentencia definitiva. En el sentido de que si el Tribunal Supremo les da la razón, le ampara toda

la legalidad vigente para realizar estos embargos. Lo que no parece, desde luego, desde luego, desde el punto de vista del sentido común, aceptable, es que se bloquee a una empresa por un importe de 4.000 millones de pesetas, que es una situación crítica, que ya no quiero decir que la lleve al cierre, que no la lleve al cierre, pero que desde luego que la pone en una situación financiera muy delicada; y que luego, el Tribunal Supremo, a lo mejor, como así esperamos, pues esa situación se gane y se tenga que dar marcha atrás.

Con esta situación la empresa con unas exportaciones del 80%, como hemos comentado antes, tiene pendientes de devoluciones de IVA de exportación de la Subdirección General de Recaudación Ejecutiva del Ministerio de Hacienda, más de 550 millones de pesetas, bloqueados por la actitud de la Confederación Hidrográfica del Norte, pendiente de esa sentencia del Tribunal Supremo. O sea, que los embargos que hemos comentado antes del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, había que añadir esos 550 millones que tiene la empresa bloqueados en la Subdirección General de la Recaudación Ejecutiva del Ministerio de Hacienda.

También como ustedes saben pues hay algunos otros pequeños embargos, 100, 150 millones de pesetas que están pendientes y que están en marcha.

Esa es la situación desde el punto de vista de la empresa de los embargos que había solicitado el Sr. Berriolope.

¿Cuál es la situación de las acciones en bolsa? Yo en primer lugar quería decir que la situación de la bolsa, es un termómetro, como todo el mundo sabe de las expectativas que se generan sobre una empresa. SNIACE, estando la planta parada, sin actividad, pasó de una cotización de 38 pesetas a 325 pesetas. La empresa estaba parada, estaba sin actividad, sin facturación y perdiendo 4.000 millones al año. La bolsa cotizó unas expectativas al alza, esperando que la empresa pues evidentemente, saliera de esa situación y a pesar de que la empresa estaba parada, esas expectativas cotizaban en ese sentido.

¿Qué ha ocurrido en este momento?, pues que la bolsa está cotizando con las declaraciones que se han puesto de manifiesto, la situación de embargos, la situación financiera de la empresa está cotizando unas malas expectativas de la empresa. En ese sentido, la cotización ha pasado de un valor de 180 pesetas, aproximadamente que estaba cuando se iniciaron los embargos, a un valor de 96 pesetas, hace diez días rebotó a 140 pesetas y ayer cerró a 114 pesetas.

Yo le podría decir que siguiera la cotización de Papelera Española. Verá que es una evolución

similar. Que siguiera la situación de European Paper, que es una empresa también del sector de papel de celulosa, que es una situación similar. Y que desde luego, los expertos en bolsa, los órganos rectores de la Sociedad de Bolsa, como es la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao, que es donde cotizan las empresas de SNIACE y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, velan por la transparencia en los intercambios de nacionalidades que se producen en el mercado continuo.

No parece que hay ninguna maniobra rara, ni ninguna cosa extraña que no sean simplemente las expectativas que genera la propia empresa de SNIACE.

A la cuestión que se ha planteado de que es imposible comprar o muy difícil comprar acciones de SNIACE en bolsa. Dígame usted cuántas quiere que hablamos con un Agente de Cambio y Bolsa y le compra las que quiera. Yo le puedo decir que en lo que va de año se han negociado, aproximadamente, 9 millones de acciones, se han intercambiado de mano, aproximadamente equivale a un 45% del capital. Y le puedo decir que la sociedad, el año pasado se compró y se vendió en bolsa entera, dos veces.

En estos momentos SNIACE es uno de los valores más líquidos de la bolsa, sino el que más y el que el índice de rotación que tiene es el mayor y el más alto de la bolsa de España.

Entonces, yo creo que no es exacto decir que es muy difícil comprar acciones de SNIACE cuando las acciones se han comprado y vendido en los últimos dos años, tres o cuatro veces.

Es uno de los valores, yo le puedo decir que gusta a la gente de bolsa. Es un valor pues que tiene un recorrido muy alto y muy bajo. Se puede ganar mucho dinero. Se puede perder mucho dinero, pero que se compra y se vende, ya le digo que todos los días una cantidad enorme de acciones y sin ningún tipo de problemas. No es cierto lo que se dice que no se pueden comprar las acciones de SNIACE.

¿Cuál es la situación patrimonial de SNIACE en estos momentos? Mire usted, lo tiene usted publicado en la memoria, auditado por una empresa de reconocido prestigio internacional que avala estos datos y en el que está reflejado cuál son los activos de la compañía, en el que se dice cuál es, y en cuánto han tasado la Intervención Judicial y el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, el valor de los activos de la compañía, valor real de mercado a valor contable. Se dice las cargas que tienen esos activos, se dicen las hipotecas que hay, se dice las pignoraciones y está totalmente reflejada en esta memoria, que como le digo, es pública, está presentada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores, en los Registros

Mercantiles, en los Registros de la Propiedad, las cargas de todos los activos de la compañía y auditada por una firma de reconocido prestigio.

Yo creo que la situación patrimonial de SNIACE es clara. Independientemente si quieren alguna aclaración más sobre cualquiera de los activos, pues estamos dispuestos a dárselas.

El Sr. Vara, del PRC, ha hecho referencia al tema de los embargos. No podían ser 800 millones y que no podía ser causa de bloqueo. yo le podría decir quizá, para que sea un poco más gráfico buscar un ejemplo. No sé si es acertado o no. Pero yo le podría decir que si en una empresa o en una economía familiar, hay unos ingresos 5 millones de pesetas se embarga 1 millón de pesetas, pues se puede decir que esa familia puede vivir, que le quedan 4 millones para vivir. Lo que sí le puedo decir que el mes que le bloquean las cuentas corrientes y le embargan el millón de pesetas, ese mes para comer las puede pasar muy canutas. Muy canutas, que es un poco...

Y quizá el ejemplo no sea muy adecuado, pero sí quería transmitir que evidentemente puede parecer que embargar 800, que como les he explicado son 800 y 500 y 200, vendiendo 100.500 millones, pues parece que no es motivo. Desde luego, el caso de la compañía se lo han llevado. No queda nada de generación de (...) ni de recursos financieros.

Y evidentemente, en el momento que se produce el embargo de ese bloque que equivale a los ingresos de un mes o mes y medio; en ese propio mes, en esa situación, la situación que se genera es crítica.

Exclusivamente, desde el punto de vista financiero, y ya ha hablado el Sr. Reparaz de lo que representa desde el punto de vista de la imagen comercial y de confianza de los clientes. A mí, lamento haber sido frío en la explicación y no haber aportado nada nuevo. Realmente el tema de SNIACE yo creo que es un tema que está sobre la mesa, que toda la información se tiene, que todos los días hay noticias en el periódico en el que se pone de manifiesto las situación de la compañía, algunas son optimistas, otras son pesimistas, otras son más interesadas, otras son menos interesadas; pero yo creo que evidentemente hay poco nuevo en la situación de SNIACE.

Tenga usted en cuenta que nosotros en el último mes y medio, hemos tenido aproximadamente, como unas tres reuniones con instituciones regionales, que se ha puesto de manifiesto toda la problemática y la situación no cambia de un día para otro.

Estamos poniendo de manifiesto lo que sí es evidente que ya salió en la prensa y está ahí. Esa situación está ahí, no ha cambiado. No ha cambiado

substancialmente.

El Sr. Bazo ha manifestado que le ha dejado helado la puesta de manifiesto que hemos hecho. Espero que con esas aclaraciones y aquellas que además considere oportunas, por lo menos que tenga toda la información para poder aclarar este tema.

Sí quería decirle que la desconfianza en los mercados está ahí. Es un hecho real y objetivo que yo pues ahora, incluso, pretendería entrar a ver si es antes el huevo o la gallina. Es decir, si se hace una situación de embargo, si se hace una serie de declaraciones de que la empresa es caótica, que abre, que cierra, si es la declaración primera, si es la tercera, si es la quinta o si es la octava la que causa esa situación de crisis o de confianza o quizá y seguramente el conjunto de todas ellas, las que lo causan.

Evidentemente, el tema de bolsa no es una justificación para el expediente y tampoco incide directamente en la marcha de la economía de la empresa. Como he comentado antes, la situación de bolsa marca expectativas y la bajada de bolsa lo que está marcando es eso. No afecta a la situación financiera diaria de la empresa y no afecta o puede ser causa de justificación de un expediente, como de hecho no lo ha sido. Es decir, en el expediente que se ha presentado no se aducen estos temas.

Los datos que ha puesto de manifiesto sobre el tema de papel, le ha contestado el Sr. Reparaz que no son exactos. No es el stock de 5.000 toneladas, no es 800 millones de pesetas el coste de la puesta en marcha de la planta, sino por supuesto pues muchísimo menos.

Ha salido un tema también que ha sido el tema de los acreedores, de la deuda con Banesto, de la deuda de la Seguridad Social y de la Confederación. Y que se habían ganado 150 millones sin pagar a nadie.

Yo lo que sí le quería decir al Sr. Bazo es que las normas contables del Plan General de Contabilidad y la Ley de Sociedades Anónimas obliga a la Compañía a contabilizar por el criterio de devengo muchas de las deudas que se generan.

No quiere decir que no se haya pagado para que esas deudas estén reflejadas convenientemente en los Registros Contables de la Sociedad, como así ha sido. Los acreedores están registrados en la contabilidad de la sociedad. La deuda con Banesto está registrada en la contabilidad de la sociedad. La deuda con la Seguridad Social y con la Confederación está registrada en los datos y en el balance de la sociedad. Y el resultado de esos registros y de esa contabilidad es lo que da esos 150 millones de pesetas de beneficio de la sociedad.

Se ha pagado a gente, Sr. Bazo. De la deuda atrasada de SNIACE en el año 1995 se han pagado aproximadamente de deuda salarial, además de los 50 millones sujetos a ese acuerdo, otros 50 millones anteriores que se han negociado con los trabajadores en el mes de marzo, fundamentalmente de personal pasivo. Yo le puedo decir que se han pagado más de 200 millones de pesetas de deudas anteriores de ejercicio motivadas en las paradas del año 1992 y 1993. Que se ha hecho con esfuerzo, con dificultad, pero que se ha querido ser realista y afrontar los pagos que se podían hacer. No hacer grandes acuerdos fácilmente presentables y difícilmente cumplibles, sino lo que se ha intentado hacer, han sido acuerdos realistas de acuerdo con las posibilidades de la empresa, teniendo como objetivo que la empresa funcionara, que la empresa produjera, que la empresa vendiera y que además fuera pagando de acuerdo con sus previsiones de tesorería y sus recursos que fuera generando las deudas.

Ha sido el afán de la dirección de la empresa y así se ha cumplido a lo largo del año 1995. Aclararle que el convenio de acreedores de la sociedad ha sido respaldado por el máximo legal que exige la ley que es de más de 2/3. No lo ha aprobado un 28% de los acreedores, sino más de un 65% de los acreedores; entre ellos por supuesto, todos los principales. No quiero recordar nombres, aquí todos ustedes conocen; Solvay, Alvarez Forestal, PVM, Asturiana de Zinc; los principales proveedores de SNIACE han suscrito ese acuerdo y están de acuerdo con él.

El acuerdo no contempla pagar el primer año el 10% de la deuda; el acuerdo contempla dos años de carencia, desde el momento que entra en vigor; y el tercer año es cuando se pagaría el 10% de la deuda.

Y luego le quería aclarar que no es la Compañía SNIACE la que levanta la suspensión de pagos, que es un procedimiento judicial que lleva un Juez y que el Juez en función de la legislación y de la Ley de Suspensión de Pagos, hay unos momentos procesales que cuando se cumplen, las levanta el Juez, no la dirección de SNIACE; o hay momentos procesales que no los levanta porque hay un trámite, porque hay una impugnación o porque hay lo que sea. Pero que la Dirección de la empresa no levanta la suspensión de pagos porque quiere o porque ahora puede pagar o porque ahora no puede pagar. El Juez es el que levanta la suspensión de pagos en el momento procesal oportuno. No es un tema que pueda decidir la Sociedad cuándo lo hace.

Al Sr. Rodríguez, del Partido Popular, también se ha quejado de la falta de concreción en los datos. Espero que en esta segunda intervención nuestra se hayan podido concretar más los datos. Los datos dice que no son claros. Ponerle de manifiesto que son los

que son. Es decir, no hay otros. Ahí están los registros económico-contables de la sociedad, y la situación tanto legal, desde el punto de vista de lo que pueda ser la suspensión de pagos, incluso del tema salarial.

Se nos ha criticado que vamos a salto de mata y yo quería recordar que hay un plan de viabilidad que se presentó a esta Asamblea Regional, que está aprobado, que se aprobó en una Subcomisión de Industria, similar a la que se ha creado en estos momentos y que incluso hay declaraciones de optimismo respecto a la marcha de SNIACE, como se han publicado en alguna ocasión, en el mes de abril precisamente de este año, que se ha conseguido con ese plan de viabilidad pasar de unas ventas de 0 pesetas a 11.500 millones de pesetas. Que se ha conseguido después de 18 años de pérdidas dar beneficio por primera vez.

SNIACE es una empresa que no gana desde el año 1978 dinero, que es un plan de viabilidad, que se puede estar de acuerdo con él, que no se puede estar de acuerdo con él, que pueden gustar las pastas, no pueden gustar las pastas. Quizá está cojo en el plan financiero. Quizá está cojo en el plan de mercado, pero que es un plan que hasta ahora ha valido y que ha servido para que SNIACE volviera a funcionar y estuviera en marcha.

Sí quiero decir que evidentemente la situación que se ha creado a partir del 26 de marzo es otra. El escenario en que nos estamos desarrollando es otro. Es decir, en ese plan de viabilidad no está contemplado, por supuesto, que se embarguen más de 1.300 millones de pesetas, que se pierda la confianza de los mercados y que la situación financiera salte por los aires con motivo de todo esto.

Sí le puedo decir que nos hemos ofrecido y de hecho ahí está, a la Diputación Regional de Cantabria por boca de persona de su Presidente para que se elabore o se colabore, o se haga un plan de viabilidad con una empresa que no la ha contratado la sociedad, sino que la ha contratado la propia Diputación Regional de Cantabria, a la cual se le están facilitando toda la información y todos los datos que ha solicitado y que estamos a la expectativa, a ver qué dice ese plan y por supuesto, ver si se puede poner en marcha, si se puede hacer o no. Pero que desde luego, decir, el plan haberlo lo había, el plan servir, servía. O sea, ha servido para alcanzar ese nivel de facturación, que en estos momentos el entorno es diferente, pero que se está elaborando otro plan de viabilidad que además no ha encargado la empresa.

Se ha criticado mucho como se ha puesto la Sociedad en marcha en el año 1993 en el aval que concedió esta Asamblea Regional. Yo lamento que el Sr. Becerril no esté en este momento (...) Sr. Saiz a la Unión para el Progreso de Cantabria. El estaba en aquella Subcomisión de Industria. Creo recordar que

era el único miembro. El Sr. Bazo asistió a la primera reunión pero no a las restantes por parte del Partido Socialista, pero aquel plan de puesta en marcha lo que reflejaba era la puesta en marcha inmediata de todas las plantas.

2.000 millones de pesetas que se solicitaron se pusieron de manifiesto en esta Subcomisión de Industria era para el día siguiente de tener los 2.000 millones de pesetas, que arrancara Celulosa, Fibrana, Papel y Poliamida. Ese era el plan. ¿Cómo? Los motivos que nosotros, se aprobó la Ley, se cumplimentó la documentación que se nos requirió, se presentaron las garantías que se nos pidieron pero ese aval se demoró en el tiempo.

Nosotros lo que hicimos fue un plan de marcha alternativo, en el cual los recursos financieros necesarios fuesen bastante menores de lo que exigía poner las cuatro fábricas en marcha. En vez de tardar un día en poner la fábrica en marcha, hemos tardado año y medio en poner todos los procesos productivos en marcha. ¿Por qué se hizo así? Porque no había recursos financieros para ponerla de golpe. Se hizo con los recursos financieros que había en aquel momento.

Como he comentado antes se puso en marcha Poliamida al 50% cuando las propias ventas de poliamida generaron recursos se puso en marcha Celulosa. Con las ventas de celulosa se puso en marcha Fibrana. Se consiguió poner al 100% las plantas, recuperar el mercado. Creo que fue un plan de puesta en marcha, quizá demasiado largo, en el tiempo, pero que yo calificaría de éxito puesto que se puso las fábricas en marcha y consiguió poner a SNIACE en beneficios y con un nivel de cuota de mercado aceptable.

No había milagros. Diciendo que no se ha querido decir que los datos que dio la Comisión no eran exactos, porque luego se puso en marcha esos 1.000 millones. Es decir, se cambió porque no estaban los 1.000 millones de pesetas. No hay desgraciadamente milagros para poder hacer otras cosas.

También ha preguntado el Sr. Rodríguez que si mañana se levanta el embargo, está todo arreglado y entonces, pagamos las nóminas, la empresa paga todo y se arregla todo. Mire usted, desgraciadamente si mañana se levanta el embargo yo tengo perdido en tres meses, aproximadamente, 2.000 millones de pesetas de venta que no lo voy a recuperar. Porque podré vender 1.000 a partir de ahora, pero esos 2.000 millones de pesetas que he perdido en el mes de abril, en el mes de mayo y en el mes de junio, son irrecuperables.

La confianza del cliente le voy a decir que es

recuperable, no sé si voy a tardar un mes o un año, dependerá de cómo se mueva este entorno. La confianza del mercado, el volumen de venta, pues a lo mejor tardamos otro año y medio en recuperarlo; o a lo mejor no conseguimos recuperarlo porque nos van a decir otra vez, que ya están los de SNIACE, que seguro que van a cerrar otra vez. No lo sé. No sé en estos momentos qué podría ser. Pero lo que sí le puedo poner de manifiesto es que desgraciadamente, hoy no se arregla de un día para otro este tema levantando el embargo.

Hay que crear un clima de confianza, recuperación de ventas, confianza en SNIACE, confianza en esta empresa, y volver a partirse el pecho y la cara para recuperar esos mercados como si se hizo en el año 1993. Ojalá fuera así de fácil el arreglarlo en este momento.

También ha comentado que cuál es el problema real porque no se está ejecutando la deuda. Yo tengo que manifestarle que la deuda sí se está ejecutando. Juzgado de los Social Número Tres, notificación al contribuyente de la recaudación municipal y bloqueo en el IVA. Sí se está ejecutando la deuda. Es decir, la empresa está ejecutada.

He explicado antes que a lo mejor no ha ingresado todo todavía en el Juzgado, pero evidentemente la empresa ha dejado de percibir más de 1.300 millones con motivo de los embargos.

He procurado contestarles a todos. No sé si me he dejado alguna cosa más, pero yo creo que en general las líneas principales de lo que se había cuestionado, pues están contestadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Creo hay alguna cosa concreta, breve por el tiempo, no entremos en otro debate. Un par de minutos. Dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Yo, en los dos minutos que tengo, simplemente decir que yo, sinceramente, nunca he sido empresario, ni he tenido el bonito reto de levantar una empresa, pero a mí hay algunas cuestiones que, sinceramente, me parecen argumentos pillados por los pelos.

Es decir, si usted me dice, como ha terminado su exposición, que ha perdido 2.000 millones de pesetas en pedidos por efecto de los embargos...

EL SR. MEZQUITA SAEZ: He dicho que he dejado de vender.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Dejado de vender. Mejor me lo pone. Yo creo que por un embargo de 64 millones de pesetas que es lo que han producido los trabajadores, con un coste mensual de 15 millones de pesetas, es una irresponsabilidad terrible no pagar a los trabajadores para salvar esta pérdida de ventas de 2.000. Es un elemento que cualquier gestión empresarial se tiene que reflexionar.

Si fueran los 700, si fueran los 700 que usted dice, pues también sería una irresponsabilidad. Cuando se han facturado once mil y pico millones de pesetas hay que prever esta situación, porque si fuera por eso, sería una irresponsabilidad terrible perder la confianza en los mercados, perder pedidos, desprestigiar la compañía. Sería una situación de auténtico escándalo, desde mi punto de vista; sobre todo si tenemos en cuenta en el marco de relaciones laborales que se ha planteado, yo efectivamente un marco conflictivo, complicado, pero es un marco, ¿me puede decir cuántos juicios han ganado ustedes por conflictos colectivos? Tengo entendido que ninguno.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Ayer, uno.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: El primero. Tengo entendido que ninguno, pero bueno, si ayer han ganado uno, habrá que ver el recurso, pero creo que ninguno.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Es anecdótico.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es anecdótico. No han ganado ni un conflicto. Ni uno.

Han incumplido un acuerdo después de cuatro años de congelación salarial, dice usted que no era consolidable, que está recurrido, creo que lo han perdido en primera instancia, el tema del 2,5%.

No me diga usted que esa cantidad de dinero bloquea la empresa y lo mismo le puedo decir con el tema de las ayudas institucionales. Yo me alegro que el Ministerio de Industria les haya ratificado anoche que van a aprobar eso; pero, sinceramente, la opinión de mi Grupo Parlamentario es que a una empresa con tanta ausencia de solvencia como ésta, salvo que tenga un plan de viabilidad y un compromiso de futuro y se pongan de acuerdo todas las partes, yo no soy partidario de hacer negociaciones con las instituciones.

Es decir, el dinero de todos no se puede estar permanentemente jugando con él, cuando el principal responsable de la situación de SNIACE que, a mi juicio, es BANESTO, no se compromete a nada. No se compromete a nada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Está hablando de la Confederación Hidrográfica del Norte y dicen que ustedes tiene un conflicto de 4.000 millones de pesetas, que quieren renegociar el canon de 525 millones. Esa es una situación donde ustedes pongan un plan, comprométanse, hagan un plan de viabilidad con garantías, con expectativas de futuro y entonces, es cuando habrá que negociar. Ese es el momento. Mientras tanto, me parece lógico que las Administraciones Públicas preserven lo que son bienes de todos, y lo mismo ocurriría con las ayudas que han solicitado a la Diputación. Sería tirar el dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor Sr. Berriolope, pasamos de esos dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sería tirar el dinero si no se arreglara eso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Alguien más quería hacer alguna otra intervención? Para cerrar ya.

EL SR. VARA RECIO: Muy brevemente.

Yo lamento, y lo digo en el buen sentido de la palabra al representante de la empresa que veo que es su función, pero lógicamente, lo que vienen es a vendernos su versión, únicamente. Y es una versión que choca con las versiones que vamos escuchando aquí.

Es decir, parece ser que cada persona que viene aquí tiene una versión muy concreta sobre la empresa. Ustedes tienen una, choca contra los del Comité y a su vez choca un poco con la presentada por el propio BANESTO; y al final resulta que esta Comisión no acaba de enterarse muy bien de todos los asuntos o de todos los aspectos.

Puntualizarle únicamente dos cosas. No creo, y aquí hay un representante que estuvo en aquella Subcomisión, que aquí se presenta un plan de viabilidad por parte de la empresa; el cual plan de viabilidad no se presentó ni aprobó la Asamblea. Las actas están ahí, yo he tenido el gusto de leerme las.

Sí se presentó luego un supuesto plan de viabilidad al Comité que fue rechazado y lo que sí se discutió aquí fue un aval de 1.000 millones. Efectivamente, para poner en marcha la empresa y sigo insistiendo en una cosa, el aval está vivo. No ha sido usado por la empresa, porque parece ser y sino aclárenoslo, que aunque no sepamos muy bien el asunto concreto es porque no se cumplieron las tres condiciones, o alguna de las tres condiciones que la Asamblea Regional impuso a la concesión del aval.

Creo, y corríjame que tuvo que ver con algo de las garantías hipotecarias que se pedían a los 1.000 millones del aval.

Es decir, que las cosas no parece que sean muy como son o las versiones no son tal como son. Pero yo sigo de verdad, en el fondo que le hacían una pregunta muy concreta al final, me gustaría que volviera a ella.

¿Hay voluntad por parte de la empresa de que tenga continuidad SNIACE? Díganoslo sí o no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Saiz había...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he venido a esta comparecencia, no pertenezco a la Comisión, en sustitución de mi compañero que ha tenido que ausentarse. Pero sí me sumo a lo que han expresado los dos Portavoces anteriores en algunos de los términos, y sobre todo a la pregunta que ha hecho el representante del Partido Regionalista.

Es decir, ¿hay una apuesta clara de futuro sobre SNIACE?

A mí me ha agradado mucho escuchar al Sr. Reparaz en unos datos que debiera obligarnos a apostar por un proyecto definitivo sobre SNIACE que es la papelera. Es decir, SNIACE está declarada industria de interés general desde el año 1941; y yo pienso que seguirá con esa declaración de industria de interés general. No sé qué validez tiene esa declaración, en estos momentos; pero lo que está claro es que hoy existe un interés general en España de que exista una empresa como SNIACE que produzca 400.000 toneladas de papel prensa, porque los países de la Unión Europea, algunos países de la Unión Europea han hecho ese esfuerzo y han preferido producir el papel prensa en sus respectivos países que no acudir a mercados exteriores, ajenos a la Unión Europea.

Por tanto, yo es que veo que SNIACE, en las circunstancias casi terminales que tiene y es un término duro, pero es que es un término real que hoy palpa la sociedad de Cantabria; mucha gente de Cantabria piensa bueno, mañana cerrará definitivamente SNIACE, no cerrará, va a seguir su producción, no va a seguir su producción.

Pero yo creo que si estas comparecencias sirven para algo y yo quisiera que sí, debieran servir para definir un proyecto sólido de futuro sobre SNIACE. Y yo creo en ese futuro, yo personalmente

creo en ese futuro sólido de SNIACE si hay un especialización con el apoyo de las Administraciones, con el sacrificio de BANESTO también, importante sacrificio que tendría que hacer BANESTO, en favor de un proyecto sólido y contundente en favor de la papelera.

Yo, desde luego, veo ese futuro para SNIACE y sino difícilmente va a ver un futuro para SNIACE y además es que los datos están ahí, que este país con una situación de paro que tiene, con una situación de incertidumbre industrial que tenga que adquirir 400.000 toneladas de papel prensa de Canadá, de Finlandia y de otros países, es que yo siento vergüenza como español, siento vergüenza, porque se tenía que apostar sólidamente por un proyecto en torno SNIACE para producir el papel prensa que este país necesita; y que como ha dicho el Sr. Reparaz son 400.000 toneladas; y el interés general de España tiene que ir por ahí de producir el papel, en este caso, y que no tenga que recurrir a mercados extranjeros, ajenos muchos de ellos a la Unión Europea.

Y por tanto, a mí sólo me queda tener confianza y esperanza en que SNIACE alargue su vida, pero yo creo que al final llegará un momento en que a SNIACE se le acabe la vida si no hay un proyecto sólido, apoyado por las Administraciones, que BANESTO también asuma su parte en la deuda que tiene la empresa con BANESTO y se pueda buscar algo viable de futuro o sino vamos a estar con comparencias y más comparencias pero no resolver de fondo este problema que tiene planteado esta empresa de Torrelavega.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Muy breve.

Este Portavoz ha estado en una Subcomisión de Industria desde el principio hasta el final de la Comisión. Creo que fue a alguna reunión que no pude asistir, me sustituyó un compañero, pero he estado desde principio hasta el fin, y por tanto, puedo afirmar con toda rotundidad que nunca en una Subcomisión de Industria se ha planteado un plan de viabilidad, se ha aprobado, ni se ha valorado porque nunca ha existido. No sé si en otros entes sí.

Y en segundo lugar, rectificar algo que ha dicho el Portavoz de IUCAN. Y es que, desde luego, poner en peligro el futuro de SNIACE por una deuda de 64 millones de pesetas más 15 de los prejubilados de ex-trabajadores, me parece de una gestión administrativa totalmente nefasta.

Este Portavoz cree que SNIACE tiene futuro, pero yo creo de acuerdo con los agentes sociales, la empresa y llegando a un plan de viabilidad serio que afronte todos los aspectos de la forma que tiene SNIACE. Es decir, no solamente relaciones laborales, sino también deuda, medio ambiente y procedimiento tecnológico de fabricación.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Rodríguez quiere...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Simplemente para agradecer las explicaciones que han dado los representantes de la Dirección de la empresa. No entrar a valorarla, pero no cabe duda que entre las valoraciones que están haciendo las diferentes personas que están pasando por la Comisión, pues creo que se van aclarando algunas cosas y sobre todo, teniendo claro públicamente ante esta Comisión cuál es la intención de cada uno de los que están compareciendo.

Yo espero que todas estas comparencias sirvan y es la intención del Grupo Parlamentario agradecerles la comparencia y sobre todo hacerles un llamamiento como se lo hacemos a todo el mundo de intentar que con el esfuerzo de todos y por parte de este Grupo Parlamentario no va a faltar tampoco, empezar a diseñar un futuro de verdad para SNIACE y que todos colaboremos en él.

Espero que la Dirección de la empresa esté en esa línea y también que tenga esa voluntad clara, que tenga voluntad clara de que la empresa siga en un futuro por la empresa, por Cantabria y por los trabajadores.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Rodríguez.

El Sr. Mezquita tiene la palabra.

EL SR. MEZQUITA SAEZ: Contestar muy brevemente.

El Sr. Palacio, pues utiliza, nos acusa de utilizar los datos de una forma. El insiste en los 40 millones y yo le insisto en los 800 millones del embargo.

No nos vamos a poner de acuerdo pero solamente era para matizar ese dato.

El Sr. Saiz pues lo que ha dicho en su manifestación, pues decirle que no estamos de acuerdo. Evidentemente, nosotros estamos peleando por sacar este tema adelante y el planteamiento que hace pues lo suprimimos. Evidentemente, estamos nosotros también de acuerdo con ese tema.

La manifestación que se nos ha hecho de que si creemos que SNIACE es viable o no es viable. Evidentemente, pensamos que SNIACE es viable. Ahí están los datos del año 1995 en el que se reflejan que SNIACE puede ser viable. Evidentemente, no en este entorno. No en esta situación de embargos generalizados y en esta situación tan complicada como la que se ha llegado ahora. En una situación de funcionamiento normal y con una renegociación de sus pasivos, con unos acuerdos que están firmados y que se vayan cumpliendo, pues evidentemente puede ser viable.

Y nada más. No sé si tiene alguna aclaración más.

Darle las gracias por la atención y que estamos a su disposición para cualquier cosa que consideren oportuna.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias a los representantes de SNIACE por esa disposición.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)
